

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Cuatro de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1026 RADICADO Nº 2020-00152-00

Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín –Sala Primera de Decisión Civil- (anexo 16 ACTUACIONTRIBUNAL 02Segundalnstancia), al tenor del art. 329 del C.G, del P., mediante la providencia del 10 de abril de 2023, que confirmó la sentencia dictada en este Despacho judicial el 27 de mayo de 20222 (anexo 46 exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 16** fijado en la página web de la Rama Judicial el **10 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00e81c2d378093c9b50f4056dfbc064055f135c00ee714c5db16a638c3f0ad1f**Documento generado en 09/05/2023 11:42:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica